

AHORRO SOLIDARIO

# DOCUMENTO DE ELECCIÓN

Formato para optar por el beneficio del Ahorro Solidario aplicable a los trabajadores incorporados al Régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN** \_\_\_\_\_

**FECHA DE RECEPCIÓN** \_\_\_\_\_

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA O ENTIDAD** Servicios de Salud de Veracruz

**CLAVE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD** Veracruz

**NOMBRE DEL TRABAJADOR** \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, elijo optar por el beneficio del ahorro solidario, bajo la información establecida en el presente documento.

**SUELDO BÁSICO** \_\_\_\_\_

## MONTO DEL DESCUENTO

Autorizo se descuenta de mi Sueldo Básico mensual el siguiente porcentaje, para que sea depositado en la subcuenta de ahorro solidario de mi cuenta individual:

**CERO POR CIENTO**

**UNO POR CIENTO**

**DOS POR CIENTO**

**Declaro bajo protesta de decir verdad QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON AUTÉNTICOS.**

**FIRMA DEL TRABAJADOR** \_\_\_\_\_

Estimado trabajador, utilice este Formato para optar por el beneficio del ahorro solidario, Una vez llenado, deberá entregarlo en el área de Recursos Humanos de su centro de trabajo. En caso de elegir la opción del cero por ciento, estará manifestando su determinación de no optar por el beneficio del ahorro solidario.

## INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

De conformidad con lo establecido por los artículos 100 de la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los Trabajadores podrán optar por que se les descuenta hasta el dos por ciento de su Sueldo Básico para ser acreditado en la subcuenta de ahorro solidario que se apertura para tal efecto en su cuenta individual. Por lo anterior, los Trabajadores que opten por dicho beneficio deberán comunicar su determinación a la Dependencia o Entidad en la que laboran, señalando si el descuento aplicable es equivalente al uno o al dos por ciento de su Sueldo Básico. En términos de los fundamentos normativos citados, las Dependencias o Entidades, según corresponda, estarán obligadas a depositar en la subcuenta de ahorro solidario, tres pesos con veinticinco centavos por cada peso que ahorren los Trabajadores con un tope máximo del seis punto cinco por ciento del Sueldo Básico.

## AHORRO SOLIDARIO SESVER

Con fundamento en el **Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**, Capítulo IX, Del Ahorro Solidario, **Artículo 32.-** El Trabajador que opte por el beneficio de ahorro solidario, deberá comunicar su decisión a la Dependencia o Entidad en la que labore.

### REQUISITO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE

1. Oficio dirigido a la Subdirectora de Recursos Humanos de Servicios de Salud de Veracruz, solicitando que con fundamento en el **Artículo 32** mencionado al principio de este instructivo, indicando que requiere optar por el beneficio del Ahorro Solidario aplicable a los trabajadores incorporados al Régimen de cuentas individuales del ISSSTE, el oficio debe contener los datos laborales del trabajador es decir **Adscripción** (CLUES y/o Nombre Oficial de su UNIDAD), Tipo de nómina: Federal, Regularizados o Formalizado.
2. Adjuntar: Expediente electrónico único del ISSSTE con fecha de emisión no mayor a 2 meses.

**Nota:** Lo puede generar desde el Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos (SINAVID) en la dirección <https://oficinavirtual.issste.gob.mx>

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

- A. Registre su datos con letra molde o a maquina
- B. En el espacio **Monto del Descuento** Elija marcando con una cruz el régimen de su preferencia.
- C. En el espacio designado para firma del trabajador, registre su firma.
- D. Los datos relativos a la Clave de la Dependencia o Entidad y Sueldo Básico, se encuentran consignados en su talón de pagos. <https://portal.facturaxionmx.com/>
- E. El espacio relativo a la Fecha de Recepción, dejar en blanco ya que será llenado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- F. En el espacio designado para Sueldo Básico deberá poner su sueldo base mensual (datos como aparecen en su CFDI).